

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Noviembre primero de dos mil veintidós.

**REF: ACCION POPULAR No. 1100131030272022-00254-00. DE
LIBARDO MELO VEGA contra MERCADERÍA S.A.S.**

Téngase en cuenta la renuncia presentada por el Dr. JORGE
CASTAÑO ROBLEDO del poder que le había conferido la
sociedad MERCADERIA SAS.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

María Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **823aeb4d204c2f29b15bf8fc4ee9f2fedc7bb8bef0eda876aa42c4a46d9571**

Documento generado en 01/11/2022 09:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>